



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 426

REF.: DISPONE CONTRATACION Y PAGO A CONTRATISTA POR SERVICIOS QUE SE INDICA.

Rancagua, 30.03.2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto 2010, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución exenta 015/026 DEL 200; Resolución Exenta 015/172 del 2001; Resolución Exenta 015/140, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

- 1. Que, según solicitud de compra y Contratación N°36, se solicito el Servicio de Reparaciones menores en Jardín Infantil. 06.101.004, de la ciudad de Rancagua.
- 2. Que de acuerdo al Art. 10, numeral 8), de la Ley Nº 19.886, se autoriza la contratación mediante trato directo cuando el monto es igual o inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
 - Que el monto de la contratación no excede de dichas sumas.

RESUELVO:

- 1 CONTRATESE, a través de procedimiento de trato directo, a don MIGUEL NUÑEZ DIAZ, RUT:13.299.587-7 para el servicio de Reparaciones menores en Jardín Infantil. 06.101.004, de la ciudad de Rancagua.
- 2 PAGUESE don **MIGUEL NUÑEZ DIAZ**, la suma de \$ 189.210.-(Ciento ochenta y nueve mil doscientos diez pesos) impuesto incluido.
- 3 Impútese la suma de \$ 189.210.- (Ciento ochenta y nueve mil doscientos diez pesos) impuesto incluido, imputado a la cuenta al Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, del presupuesto vigente del servicio del año 2010.

DIRECCION REGIONAL

4 Enviese la orden de compras correspondiente

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

CLAUDIA REAL RISSETTI Directora Regional Región de O'Hagins

CRR/MMZ FBS/FRM/JSF/js DISTRIBUCION:

- Recursos Financieros y Físicos.
- Asesor Jurídio
- Oficina Partes.
- Mantención.